

**MOVIMIENTO REGIONAL
FUERZA CHALACA**



**FUERZA
CHALACA**

**PLAN DE GOBIERNO
MI PERÚ**

2019 – 2022

PLAN DE GOBIERNO

I. OBJETIVO

El Movimiento Regional FUERZA CHALACA, hace de conocimiento al vecino del distrito de Mi Perú, el Plan de Gobierno Municipal para el periodo 2019-2022, el cual tiene por objetivo convertir a nuestro joven Distrito de “Mi Perú” en un polo de desarrollo de nuestra Provincia Constitucional del Callao, para lo cual el Plan de Gobierno da una visión integral de nuestra propuesta, implicando la mejora de los servicios municipales y los niveles y calidad de vida de nuestros vecinos, con una gestión eficiente y eficaz, contando para ello con la participación de la ciudadanía organizada, dentro de nuestro principio básico de Democracia plena.

Convertiremos nuestro distrito, en un lugar seguro, promoviendo la participación vecinal, así como, un servicio de salud inclusivo, reduciendo los riesgos de mortalidad poblacional y asegurando un alto nivel educativo, así como la reducción de la desnutrición infantil como uno de nuestros principales objetivos; con el apoyo de una administración municipal apropiada, se brindará bienestar a la población.

El distrito de Mi Perú tendrá en su Municipio a un verdadero pilar del desarrollo y promoción del orden de la ciudad, caracterizado en la práctica de una política “de cara al vecino y con las puertas abiertas”.

Los lazos de coordinación y cooperación con el Gobierno Central, Gobierno Regional del Callao, la Municipalidad Provincial del Callao y con las demás Municipalidades Distritales serán constantes para una efectiva lucha contra la inseguridad ciudadana, lucha contra la pobreza, promoción del turismo, inversión privada y desarrollo de los ejes vitales del desarrollo como lo son el sector Educación y Salud, así como promover los diferentes programas sociales y la eficiente coordinación con la cooperación internacional.

Una gestión eficiente a desarrollarse en el marco de sus competencias exclusivas en marco de las políticas nacionales, sectoriales y regionales, mediante una Gestión Administrativa caracterizada por el profesionalismo, la solidez económica, transparencia financiera y capacidad técnica en el desarrollo de sus actividades y proyectos.

Al 2022, Mi Perú debe haber sentado las bases para su transformación en un potencial polo de desarrollo de la Provincia Constitucional del Callao, potenciando las fortalezas con las que cuenta, estrechando los lazos entre el vecino y la autoridad y promoviendo la inversión de manera tal que se logre el crecimiento y desarrollo sostenible y ordenado del distrito.

II. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO

CAPITULO I

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En los últimos años el índice de delincuencia y la sensación de inseguridad se han incrementado en forma alarmante, es por ello que es fundamental para el desarrollo plantear una Reingeniería al Sistema de Seguridad Ciudadana, implementando políticas que den protección a las personas y a sus bienes, disminuyendo los riesgos y amenazas con acciones y previsiones orientadas a la consecución de los objetivos trazados.

En la gestión de nuestro Movimiento Regional FUERZA CHALACA, impulsaremos el funcionamiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana con la activa participación de sus miembros respetando las competencias funcionales de cada sector.

La necesidad de establecer políticas de Seguridad Ciudadana surge ante la desconfianza, incertidumbre y vulnerabilidad que experimenta nuestro distrito; en consecuencia, nuestro Movimiento Regional FUERZA CHALACA, organizará y hará participar a los vecinos en función a los requerimientos de nuestro distrito, a través de medidas de vigilancia.

Partiendo del hecho que la Seguridad Ciudadana es responsabilidad principal del Estado, los vecinos del Distrito deben involucrarse en la tarea de la Seguridad Ciudadana en coordinación con la Municipalidad y la Policía Nacional; nadie mejor que el vecino del lugar para conocer de los riesgos y bondades de su distrito.

Para tal efecto convocaremos a los comités locales para la Seguridad Ciudadana en estrecha coordinación con los jefes locales de la Policía Nacional, donde participen representantes deportivos, representantes de las distintas creencias religiosas, de las ONGs, etc...., con el fin de pensar, en conjunto la problemática, diagnosticarla, y posteriormente, diseñar estrategias de mediano y largo plazo para promover campañas de prevención activas, imaginativas y en donde la sociedad activa organizada asuma un rol protagónico. La propuesta del Sistema de Seguridad Ciudadana "Calles seguras, Distrito seguro" es la piedra angular de nuestra propuesta.

CAPITULO II

NIÑEZ, JUVENTUD Y PROGRAMAS ESPECIALES

El Plan de Gobierno Municipal del Movimiento Regional FUERZA CHALACA, considera que la base fundamental para el desarrollo de nuestro distrito está ligado a la niñez y la Juventud a los cuales se les dará oportunidades de explotar sus aptitudes innatas en lo que se refiere a la educación, deporte y trabajo que tanto lo necesitan, con ello nuestra niñez y juventud será apartada de la delincuencia, pandillaje y drogadicción.

1. UNIVERSIDAD

1.1 Se gestionarán convenios con universidades, lo que permitirá acceder en nuestro distrito a mayores opciones para nuestros jóvenes que merecen tener una educación de calidad y que podamos sentirnos orgullosos de nuestros futuros profesionales egresados de prestigiosas instituciones educativas.

2. INSTITUTOS SUPERIORES Y BOLSA DE TRABAJO

2.1 Se gestionará convenios con Institutos superiores (SENATI, SENCICO, y otros), que serán los encargados de la formación de nuestros jóvenes en carreras técnicas las cuales les permitirá ingresar en forma rápida al campo laboral para beneficio de sus familias.

2.2 El Municipio como ente promotor organizará la BOLSA DE TRABAJO, que fundamentalmente será dirigida a los jóvenes egresados del Instituto Tecnológico Municipal e Institutos Superiores.

Los empleadores, podrán solicitar los servicios de los jóvenes de nuestro distrito, inscritos en la Bolsa de trabajo vía una línea telefónica 0800 gratuita destinada para ese fin, con la seguridad que recibirá un buen servicio y sobre todo la certeza que los jóvenes que prestan el servicio van con la garantía del Municipio.

3. PROMOCION DEL DEPORTE COMO ACTIVIDAD PERMANENTE

3.1 La construcción e implementación de áreas deportivas que permitan a la niñez y juventud la práctica de su deporte favorito harán que estos sectores importantes de nuestra población tengan espacio para su sano esparcimiento.

3.2 Coordinación y convenios con las Instituciones Estatales y Privadas para la instrucción y practica de las diferentes disciplinas deportivas.

3.3 Organización de competencias deportivas:

3.3.1 Interescolar distrital en las diferentes disciplinas deportivas

3.3.2 Olimpiadas Interescolar multidisciplinarias.

3.3.3 Competencias deportivas a todo nivel en coordinación con las juntas vecinales.

4. PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS

4.1 La construcción e implementación de la Casa de la Cultura, de la juventud y del adulto mayor, donde se dará instrucción, práctica y preparación de eventos artísticos y culturales. Dichas actividades se desarrollarán dentro de ella, pero fundamentalmente se proyectarán a todas las zonas de nuestro distrito a través de una red de centros comunales.

4.2 El Municipio convocará a los diversos grupos juveniles, y artistas de nuestro distrito que vienen desarrollando actividades como las descritas líneas arriba para integrarlos en el calendario de actividades oficiales que realizará la Municipalidad, priorizando la participación de los artistas de Mi Perú en dichas actividades.

5. PROGRAMAS ESPECIALES

5.1 Vacaciones Útiles

Donde se desarrollarán las actividades (Educativas y Artísticas), deportivas y recreativas.

5.2 Para Discapacitados

Este sector siempre olvidado por las diferentes administraciones municipales se le integrara al programa de BOLSA DE TRABAJO, eventos culturales (Educativos y Artísticos), deportivos y recreativos.

5.3 Para la Tercera Edad

Nuestra Administración tendrá especial consideración con este sector de nuestra población, para lo cual se ha previsto la construcción e implementación de la Casa del Adulto Mayor, donde ellos podrán gozar de actividades culturales, recreativas y deportivas.

5.4 Programa para el Desarrollo de habilidades de los niños o jóvenes con necesidades especiales.

Desarrollaremos todo un programa para este sector importante de nuestra población con personal profesional capacitado, que permita darles una mejor calidad de vida para satisfacción de sus familias y de la comunidad.

CAPITULO III

GESTION EFICIENTE

El Movimiento Regional FUERZA CHALACA, asume el compromiso de llevar adelante un proceso interorganizacional, donde estén presentes la participación de Instituciones Públicas, Privadas y la Población organizada. En este sentido el modelo Gerencial de Gestión que proponemos está definido por estrategias organizativas que permitirán alcanzar el objetivo de convertir a Mi Perú en un Distrito moderno y organizado, ejemplo de gestión eficiente en nuestra provincia que es la Puerta de Entrada al país por el Primer Puerto del Perú.

La eficiencia y eficacia de la Gestión Administrativa, Económica-Financiera y Técnica está garantizada por el equipo de profesionales de las diferentes especialidades que nos acompañarán en el Gobierno Municipal, los cuales estarán comprometidos con las necesidades reales del distrito.

Nuestra gestión fortalecerá al Municipio como Institución, para ello incidiremos en su organización y estructura, con los recursos humanos con que cuenta, en los mecanismos de comunicación y coordinación interna y externa, en la modernización tecnológica de equipos y procedimientos, en la captación de recursos y utilización eficiente de los mismos y en la promoción de la participación ciudadana en la gestión Municipal.

Nuestro Movimiento Regional FUERZA CHALACA, promoverá en su gestión la participación de los vecinos que será a través de los siguientes aspectos:

- ✓ En una oportuna y correcta información a los vecinos respecto a la marcha de la gestión (Sesiones descentralizadas del Concejo Municipal y Audiencias Públicas).

- ✓ En el Presupuesto Participativo.
- ✓ En la evaluación y fiscalización de la gestión.
- ✓ Promoveremos la Inversión Privada dándoles facilidades y exoneraciones que permitan que lleguen a nuestro distrito los capitales necesarios para la Generación de empleos; dichas facilidades y exoneraciones se darán bajo convenios que incluyan que el 100% del personal tanto para la construcción como para el desarrollo de sus actividades sean de nuestro Distrito.

PROGRAMA DE OBRAS

Con un manejo eficiente de los ingresos, el apoyo de las Empresas Privadas y la cooperación de organismos Internacionales lograremos hacer realidad las obras que tanto necesita nuestra población.

Las obras que se realizarán en nuestra Gestión serán las siguientes:

- ✓ Gestionar ante las entidades de saneamiento (Agua y Desagüe).
- ✓ Gestionar el saneamiento físico legal de las propiedades (entrega de títulos de propiedad)
- ✓ Urbanizar (Pistas y Veredas).
- ✓ Casa de Cultura y Juventud.
- ✓ Centros comunales.
- ✓ Casa del Adulto Mayor.
- ✓ Relanzamiento y construcción de nuevas sedes descentralizadas para Serenazgo.
- ✓ Construcción de Parques temáticos.
- ✓ Complejos Multideportivos.
- ✓ Remodelación del Estadio Municipal.
- ✓ Construcción de Losas Deportivas y juegos para nuestros hijos.
- ✓ Construcción de puestos Policiales de auxilio rápido.

CAPITULO IV

MI PERÚ ECOLOGICO

1. ECOLOGIA (MI PERÚ VERDE)

- ✓ Realizaremos campañas periódicas de limpieza de residuos sólidos en áreas no urbanas.
- ✓ Realizaremos periódicamente el monitoreo de la contaminación en coordinación con las entidades competentes (DIGESA, POLICIA ECOLOGICA, ETC).
- ✓ Repotenciaremos el vivero Municipal con el apoyo de la Empresa Privada.
- ✓ Comprometeremos a los Colegios, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Juntas Vecinales, Instituciones Públicas y Privadas con el programa de arborización.

El programa contempla arborizar las Avenidas, Parques, Colegios, Entidades Públicas y Privadas.

CAPITULO V

PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPAL

El Movimiento Regional FUERZA CHALACA, comprometido con la comunidad más necesitada hace de su conocimiento, que en nuestra gestión se repotenciarán los Programas de Apoyo Social que a la fecha no cumplen con beneficiar a gran parte de nuestra población, disminuyendo drásticamente la desnutrición infantil, ante esto hemos diseñado un conjunto de medidas que servirán para que realmente dichos programas lleguen a cumplir los objetivos para lo cual fueron creados.

1. VASO DE LECHE

- ✓ Reestructuración organizacional, lo que permitirá desarrollar el trabajo con eficiencia y eficacia, respetando a los comités ya constituidos.
- ✓ Ampliación del presupuesto, para llegar a más usuarios en extrema pobreza.
- ✓ No permitiremos sustitutos del vaso de leche.

2. COMEDORES POPULARES

- ✓ Asistencia para su implementación.
- ✓ Capacitación Permanente.
- ✓ Entrega periódica de víveres en forma gratuita.
- ✓ Coordinación permanente con el Gobierno Central y Regional con la finalidad de obtener beneficios en los programas sociales.

3. DEMUNAS

La DEMUNA es un Servicio Municipal encargado de proteger y promover los derechos de la mujer, los niños y adolescentes.

Para el desempeño de esa función se organizarán dos tipos de actividades:

- ✓ De Protección: mediante la atención de casos.
- ✓ De Promoción: mediante la difusión, prevención y capacitación en derechos de niños y adolescentes.

La DEMUNA, contará con las herramientas administrativas que garantizaran su normal funcionamiento por tal motivo el Movimiento Regional FUERZA CHALACA, implementará las siguientes medidas:

- ✓ Reestructuración orgánica, permitiendo una asesoría jurídica ágil y eficaz.
- ✓ Se descentralizarán los servicios en la red de Centros Comunales.
- ✓ Implementación de las oficinas acorde con la atención especializada que se brinda.
- ✓ El personal que prestará la asesoría jurídica serán profesionales de experiencia y a tiempo completo.
- ✓ Brindaremos orientación a la familia para prevenir situaciones críticas.
- ✓ Impulsaremos acciones administrativas a favor de los niños y adolescentes.
- ✓ Impulsaremos el fortalecimiento de los lazos familiares, para lo cual efectuaremos conciliaciones entre conyuges, padres y familiares, fijando normas de comportamiento.

4. DEFENSORIA DE LA MUJER

El Movimiento Regional FUERZA CHALACA, dotara a la comunidad de servicios de calidad en materia de violencia familiar y urbana, que está dirigida a proveer una atención oportuna y especializada a casos de maltrato, abuso sexual y agresiones que afecten a las mujeres de nuestro Distrito.

- ✓ Creación de la oficina de Defensoría de la Mujer las mismas que serán descentralizadas.
- ✓ Se contará con una asesoría jurídica ágil y eficaz.
- ✓ El personal que prestará la asesoría jurídica serán profesionales de experiencia y a tiempo completo.
- ✓ Brindaremos orientación a las mujeres para prevenir situaciones críticas.
- ✓ Impulsaremos el fortalecimiento de los lazos familiares, para lo cual efectuaremos conciliaciones entre conyugues, padres y familiares, fijando normas de comportamiento.